UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 356 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 14 SET. 2009

Visto el expediente administrativo sobre pago a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13º de la Ley Universitaria Nº 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en la Escuela de Posgrado durante el período comprendido entre los meses de julio a setiembre de 2009, según corresponda, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante los meses de julio a setiembre de 2009, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	AMÉZQUITA ALTAMIRANO, Jaime Zenón	15-08-09 al 06-09-09	2,160.00
02.	BEDRILLANA ORÉ, María Jesús	25-08-09 al 13-09-09	2,160.00
03.	DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, Eusebio	21-08-09 al 27-09-09	2,160.00
04.	ESPINOZA ALTAMIRANO, Jesús Wálter	22-08-09 al 27-09-09	2,160.00
05.	GONZALES MORALES, Alejandro	01 al 28-08-09	2,160.00
06.	GONZALEZ PAUCARHUANCA, Enrique Javier	06-08-09 al 13-09-09	550.00
07.	HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA, Humberto	09-08-09 al 13-09-09	2,160.00
08.	HINOJOSA VIVANCO, Tony Oswaldo	04-07-09 al 16-08-09	550.00
09.	HUAMÁN MONTES, Jaime Alberto	25-07-09 al 16-08-09	2,160.00
10.	MOLINA RICHTER, Marcial	08-08-09 al 13-09-09	2,160.00
11.	OCHATOMA PARAVICINO, José Alberto	22-08-09 al 13-09-09	2,160.00
12.	PALOMINO MARCATOMA, Raúl José	15-08-09 al 13-09-09	2,160.00
13.	PÉREZ SÁEZ, Julio Fernando	15-08-09 al 13-09-09	2,160.00
14.	QUISPE ARROYO, Adolfo	25-07-09 al 13-08-09	2,160.00
15.	QUISPE TENORIO, José Antonio	25-07-09 al 16-08-09	2,160.00
16.	VALLEJOS SÁENZ, Oscar Américo	08-08-09 al 13-09-09	2,160.00
17.	VALLEJOS SÁENZ, Oscar Américo	01-08-09 al 13-09-09	550.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 356 -2009-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0110 1.000218 3.000488 Desarrollo de Cursos de Posgrado

META: 00001 00589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.